

Normativa de préstamo

¿Qué necesito para poder llevarme documentos a casa?

Sólo debes tener el carné de la biblioteca, que es personal e intransferible.

¿Cómo puedo hacerme el carné?

El carné se tramitará al instante en la misma biblioteca, presentando el DNI/NIE o el pasaporte.

Además, puedes solicitar el carné en la web:

bibliotecavirtual.diba.cat/es

En este caso, deberás pasarlo a recoger a la biblioteca presentando el DNI/NIE o pasaporte.

¿Qué puedo llevarme en préstamo y durante cuánto tiempo?

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| • 15 materiales en papel | 30 días |
| • 6 DVD | 30 días |
| • 9 CD u otros materiales multimedia | 30 días |

¿Cómo puedo solicitar una renovación?

Si necesitas más días de préstamo, los puedes pedir personalmente o en el catálogo:

aladi.diba.cat/search*spl

Se pueden solicitar hasta 3 renovaciones, siempre y cuando no haya reservas pendientes.

¿Cómo puedo hacer una reserva?

Si buscas un documento que está en préstamo, tienes la opción de reservarlo personalmente o en el catálogo:

aladi.diba.cat/search*spl

Después te avisaremos por teléfono o por correo electrónico y te lo guardaremos durante 7 días. Es importante, pues, que comuniqués a la biblioteca cualquier cambio de número de teléfono o de dirección de correo electrónico.

¿Qué pasa si devuelvo los documentos con retraso?

Para el buen funcionamiento del servicio de préstamo te recordamos que debes ser puntual cuando devuelvas los documentos.

El sistema informático aplicará un punto de demérito por día de retraso y por documento en préstamo, y bloqueará el carné automáticamente durante 15 días por cada 50 puntos. Pasado este tiempo, tu carné volverá a estar operativo.



**Diputació
Barcelona**